MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Reg. Nro. 20 FEB. 2025
118
MICHAEL ALEXÁNDER AVELLANEDA GÁLVEZ
FEDATARIO INSN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
LIC. ADM. SARITA GERALDINE AYALA MENDOZA
JEFE OFICINA DE PERSONAL

Nº 32 -2025-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 19 de Febrero de 2025

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 001287-2024-03-00000049-DG/OP-1251-2025/UG-309-2025, que contiene el Memorando Nº 049-2025-DG/INSN, de fecha 16 de enero del 2025, sobre incorporación de la nueva Presidenta de la Comisión encargada del estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, en su Articulo 6º literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 282-2024-INSN-DG-OP, de fecha 24 de julio del 2024, se reconformó la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño, presidido por la Lic. Betty DIAZ VELA, en su calidad de Jefa de la Oficina de Personal;

Que, a través del Memorando Nº 049-2025-DG/INSN, de fecha 16 de enero del 2025, en vista de la designación de la Licenciada en Administración Sarita Geraldine AYALA MENDOZA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño, con Resolución Directoral Nº 02-2025-INSN-DG, se dispone la incorporación a la citada Profesional, como Presidenta de la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del INSN, reconformada mediante Resolución Directoral Nº 282-2024-INSN-DG-OP, en reemplazo de la Lic. Betty DIAZ VELA;

Que, con Resolución Administrativa N° 043-2025-INSN-OP, de fecha 31 de enero de 2025, se da término a partir del 31 de enero de 2025, las Funciones de Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño, a la Lic. Silvia Mercedes MALLMA ARRESCURRENAGA; y, se asigna, a partir del 01 de febrero de 2025, al Lic. Hugo Efraín ZEÑA ZEÑA, las funciones de dicha Jefatura;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA y la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, que facultan y atribuyen Acciones de Personal;

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Personal, y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR la Comisión encargada del Estudio de la Brecha de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud del Niño, la misma que estará integrada por los siguientes representantes:

Presidente:
Lic. Sarita Geraldine Ayala Mendoza – Jefa de la Oficina de Personal

Secretario Técnico:
Ing. José Luis Solano Espinel – Especialista en Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Miembros:
M.C. Lucy Nancy Olivares Marcos – Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente
Lic. Hugo Efraín Zeña Zeña – Jefe de la Unidad de Programación y Remuneraciones
M.C. Eladio Benjamín Pimentel Román – Médico Especialista del Servicio de Cirugía Plástica y Quemados
M.C. Luis Alberto Saldarriaga Márquez – Jefe de la Unidad de Consultorios Externos de Medicina.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los integrantes de la Comisión, con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

MINISTERIO DE SALUD – Oficina de Asesoría Jurídica – Instituto Nacional de Salud del Niño

MINISTERIO DE SALUD – V°B° – S. AYALA – Oficina de Personal – Instituto Nacional de Salud del Niño

MINISTERIO DE SALUD – Oficina Ejecutiva de Administración – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

CI.UD/IJLM/SGAM/MGR/Francisco
DISTRIBUCIÓN:
( ) DG
( ) OEA
( ) OEel
( ) OEPE
( ) Integrantes
( ) ARyl.
( ) OP
( ) UG

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Reg. Nro. 118 20 FEB. 2025
MICHAEL ALEXÁNDER AVELLANEDA GÁLVEZ
FEDATARIO INSN